

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	3
----------	-----------------------	---

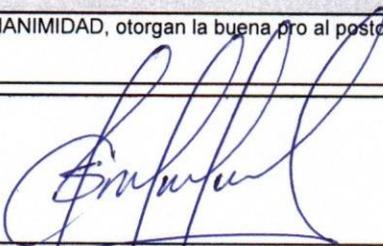
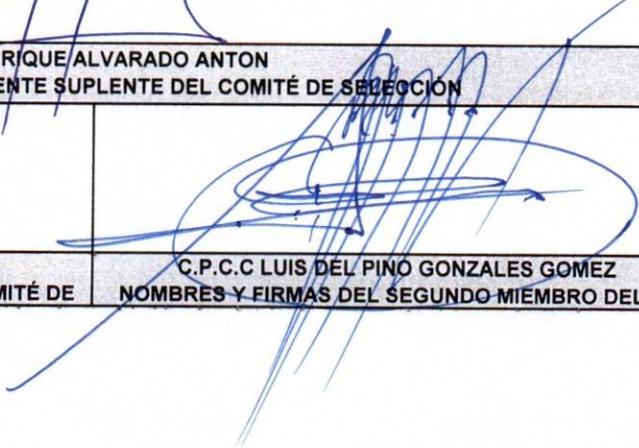
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, Sullana, a los 29 días del mes de octubre del año 2024, en el local del Auditorio de la Sub Region Luciano Castillo Colonna, a las 09:12 horas, se reunieron los integrantes del Comité de selección designados mediante Resolución Gerencial Sub Regional N°960-2024/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, de fecha 12 de setiembre del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de CONCURSO PÚBLICO N°13-2024/GRP-GSRLCC-G-I, cuyo objeto de convocatoria es: CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA EJECUCION DE LA FICHA TECNICA "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL DREN LA RATONA - DISTRITO DE IGNACIO ESCUDERO - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ING. OSCAR ENRIQUE ALVARADO ANTON	Titular	X	Dependencia:	INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Primer Miembro	ING. MILTON MARTIN MELENDEZ VARGAS	Titular	X	Dependencia:	OBRAS Y LIQUIDACIONES
		Suplente			
Segundo Miembro	C.P.C.C LUIS DEL PINO GONZALES GOMEZ	Titular	X	Dependencia:	ABASTECIMIENTO
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
CONSORCIO LA RATONA integrado por MORALES NIEVES LEONCIO y INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAN JOSE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		S/ 497,500.00

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	 ING. OSCAR ENRIQUE ALVARADO ANTON NOMBRES Y FIRMAS DEL PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
 ING. MILTON MARTIN MELENDEZ VARGAS NOMBRES Y FIRMAS DEL PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE		 C.P.C.C LUIS DEL PINO GONZALES GOMEZ NOMBRES Y FIRMAS DEL SEGUNDO MIEMBRO DEL